

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

En la ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las 10 horas con 50 minutos, del día 23 de febrero del año 2018, reunidos en las oficinas que ocupa la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 45, Colonia Loma Bonita, en esta Ciudad Capital; por una parte, como representantes del referido Órgano Fiscalizador el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, Auditor Superior del Estado de Guerrero y el **Licenciado Raúl Noguera Salas**, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de Oficialía de Partes de dicho Órgano Superior de Fiscalización; y por la **Entidad Paraestatal Radio y Televisión de Guerrero**, el **C. Ismael Villanueva Fajardo**, en su carácter de **Director Administrativo**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector 0310073086567, con domicilio en calle Río Nazas, número 46, colonia Fraccionamiento Rinconada del Mar, localidad Acapulco de Juárez, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con código postal 39907; con número(s) telefónico(s) 7442876267 (celular), 7444431538, (particular) y 7444699104 (oficial); ante los **CC. Miguel Chávez Meza y Raziel Yoshimar Pérez Díaz**, como testigos de asistencia; a efecto de realizar la entrega-recepción del **Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, de la Entidad Paraestatal Radio y Televisión de Guerrero**; por lo que en este acto el Ciudadano Auditor Superior del Estado de Guerrero, quien tiene a su cargo el desahogo de la presente actuación, la cual se declara abierta, concede el uso de la palabra al compareciente el **C. Ismael Villanueva Fajardo**, en su carácter de **Director Administrativo de la Entidad Paraestatal Radio y Televisión de Guerrero**, y concedido que le fue manifiesta: "Comparezco ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, dependiente del H. Congreso del Estado de Guerrero, en cumplimiento a los artículos 2 fracciones V y XIII 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el Transitorio Quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y del Acuerdo Parlamentario de fecha catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, por medio del cual se precisa la presentación de la Cuenta Pública y del Informe Financiero Semestral del segundo periodo, ambos del ejercicio fiscal 2017, a fin de entregar por medio del oficio número **OPD-RTVGRO-DG-015/2018** de fecha 23 de febrero del año 2018, que se exhibe en este acto en original, la documentación que integra el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, de la **Entidad Paraestatal Radio y Televisión de Guerrero**, constituidos por 21 legajo(s), 0 disco(s) duro(s), 11 disco(s) compacto(s), 0 USB y 1 caja(s). Por lo que solicito que con esta fecha se me tenga por recepcionado el Informe Financiero Semestral al segundo periodo y la Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal señalado y manifiesto que la documentación y los soportes de la información que en este acto presento, se encuentran integrados conforme a los **Lineamientos y criterios para la integración y presentación del Informe Financiero**

Ismael Villanueva Fajardo

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

De lo anterior, el compareciente **C. Ismael Villanueva Fajardo**, en su carácter de **Director Administrativo** de la **Entidad Paraestatal Radio y Televisión de Guerrero**, se da por enterado, ello para los efectos legales a que haya lugar.

No existiendo otro asunto más que hacer constar, se da por concluida la presente actuación en la fecha de inicio del acta, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron. Notifíquese y cúmplase. Conste.



Por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEG
Auditoria Superior del Estado

M.D. Alfonso Damián Peralta,
Auditor Superior del Estado de Guerrero.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoria Superior
del Estado de Guerrero
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
BAJO RESERVA DE LEY

Lic. Raúl Nogueza Salas
Director de Asuntos Jurídicos

Por la Entidad Fiscalizable

C. Ismael Villanueva Fajardo,
Director Administrativo.



Testigos de Asistencia

C. Miguel Chávez Meza.

C. Raziel Yoshimar Pérez Díaz.